

## EDICTO

En relación con las pruebas selectivas convocadas para cubrir, con carácter interino, un puesto de trabajo de animador juvenil, cuya convocatoria fue publicada en el diario "La Verdad" y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 4 de septiembre de 2009, por Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2009, se acuerda hacer público lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### A. ADMITIDOS

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1	Cano	Poveda	Inmaculada
2	Herrero	Pardo	Carmen
3	Ibáñez	Martínez	Mari Carmen
4	Muñoz	Vicedo	Sergio
5	Payá	García	Mario
6	Pérez	Ortuño	Vicente
7	Rico	Pérez	Ana M <sup>a</sup>
8	Sanchís	Martínez	M <sup>a</sup> Soledad

### B. EXCLUIDOS

Ninguno

**SEGUNDO.-** La composición del órgano de selección será la siguiente:

**PRESIDENTE:** Doña Rosa M<sup>a</sup> Delegido García, pedagoga.

Suplente: doña Mercedes Riera Verdú, jefa de la oficina técnica de Servicios Sociales.

**VOCALES:** Doña Ana Isabel Soriano Sánchez, coordinadora de Participación Ciudadana.

Suplente: doña Ana Serrano Villaplana, coordinadora de Sanidad

Doña Matilde Guerrero Ribelles, psicopedagoga.

Suplente: don Luis Alted Martí, técnico superior deportivo.

Don Francisco Javier Marcos Oyarzun, secretario general del Ayuntamiento

Suplente: don Jesús Puentes Quiles, jefe de la oficina jurídico-administrativa de Urbanismo.

**SECRETARIO:** Dña. M. Angeles Poveda Garrigós, directora del departamento de Personal.

Suplente: doña Mónica Sánchez García, administrativa

**TERCERO.-** El primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día **13 de octubre de 2009**, a las **09:00 horas**, en el **Ayuntamiento de Petrer**.

**CUARTO.-** Aplicar al procedimiento la tramitación de urgencia y reducir a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a recursos, y en consecuencia, conceder un plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente

resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos que hayan sido motivo de la exclusión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer a 24 de septiembre de 2009

EL ALCALDE,

Fdo. Pascual Díaz Amat